



PROYECTO

Red Mexicana de Juezas **por la impartición de justicia con perspectiva de género**

Descripción

La “Red Mexicana de Juezas por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” fue creada durante el tercer trimestre 2013, con apoyo de *Equis Justicia para las Mujeres* con el objetivo de fortalecer las capacidades y el liderazgo de jueces y juezas locales que han demostrado un compromiso con los derechos humanos de las mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo jurisdiccional.

Actualmente, la Red Mexicana de Jueces y Juezas por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género está integrada por 17 integrantes en 10 estados del país (Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Sonora, Oaxaca y Yucatán).

La Red es un espacio de intercambio no institucionalizado y no jerárquico, basado en la confianza, el respeto y la responsabilidad; en donde se pueden compartir artículos y materiales relevantes sobre el acceso a la justicia para las mujeres, tener foros de discusión y consultas sobre criterios jurídicos relacionados con la perspectiva de género, entre otras actividades.

Durante su creación las integrantes de la Red firmaron una carta compromiso con una serie de acciones a corto plazo, y a lo largo de los últimos dos años han mantenido contacto a través de reuniones virtuales con el fin de discutir sentencias desde una perspectiva de género, y presencialmente en foros sobre herramientas jurídicas con especial énfasis en instrumentos para mujeres sobrevivientes de violencia.

Durante 2013, la Fundación Heinrich Böll contribuyó para la conformación oficial de la Red y la coordinación de actividades virtuales y presenciales para el seguimiento y articulación entre sus integrantes.

Antecedentes

A través de las actividades y análisis de *Equis: Justicia para las Mujeres* en los últimos años hemos observado obstáculos para la impartición de justicia con perspectiva de género, especialmente a nivel local. Por un lado, las y los impartidores no conocen los derechos de las mujeres y reproducen estereotipos de género en su argumentación



jurídica. En un estudio realizado por Equis en 2012, de 15 Tribunales Superiores de Justicia en las entidades federativas, 66% de jueces desconocen leyes nacionales y locales en materia de derechos humanos de las mujeres¹. Las cifras son aún más bajas con relación al conocimiento de los estándares internacionales de derechos humanos, a pesar de las obligaciones derivadas de la reforma constitucional de 2011. Adicionalmente Equis, a través del Observatorio de Sentencias Judiciales sobre Derechos de las Mujeres², ha sistematizado y analizado prácticas discriminatorias sistemáticas contra las mujeres por parte de las y los jueces en los fallos judiciales.

Sabemos que en los últimos años se han impulsado iniciativas, principalmente desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para promover los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, la publicación del Protocolo para Impartir Justicia con Perspectiva de Género y la creación de Unidades de Género dentro de los Tribunales estatales.

Sin embargo, observamos a nivel local un gran vacío de interés, conocimientos o iniciativas para impulsar los derechos humanos de las mujeres en la labor jurisdiccional. Para fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia, es indispensable trabajar en el poder judicial a nivel local, porque ahí se tramita la mayoría de los procesos judiciales.

A lo anterior se suma la urgencia de fortalecer los conocimientos y las capacidades de impartidores e impartidoras de justicia, en quienes identificamos elementos de la cultura organizacional misógina de los propios tribunales que impide a jueces más progresistas emitir sentencias favorables a los derechos humanos de las mujeres. A este respecto y con relación a la Red, una jueza señaló: "... tengo varios años sintiéndome muy sola y sentirme acompañada me motiva aun mas en esta lucha".

Con ese fin, y para fortalecer las capacidades y el liderazgo de jueces y juezas, Equis convocó a 11 jueces/zas y magistradas en marzo 2013 para explorar la posibilidad de formar algún tipo de coalición. En esa reunión, la Magistrada Sheilah Martin del Tribunal Superior de Justicia de Alberta de Canadá para compartir experiencias y avances en su país, en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.

Resultado de este primer ejercicio, con la facilitación del grupo inicial de 11 jueces/as y magistradas, Equis creó la **Red mexicana de juezas por la impartición de justicia con perspectiva de género**, llamada "**Juez@smxJusticia**".

2013: Implementación

¹http://www.amij.org.mx/site/micrositios/equidaddegenero/documentos/diagnosticos/informes_globales/INFORME_GLOBAL_EJE%206_.pdf

² <http://www.articulacionfeminista.org/a2/index.cfm?aplicacion=APP003>



Para finales de año, la Red Juez@smxJusticia ya consistía de **17** integrantes: 7 magistradas, 9 juezas y 1 juez de materia administrativa, penal y familiar. La red consiste en 16 mujeres y 1 hombre representando a 10 entidades federativas.

La Red se reunió presencialmente en 3 ocasiones y sostuvo 2 reuniones virtuales. A continuación detallamos las actividades realizadas de junio a noviembre de 2013.

Seminario sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia para Jueces y Juezas de Tribunales Superiores de Justicia



Se contó con la participación de 16 impartidores e impartidoras de justicia. Se sumaron integrantes que no habían participado en la reunión de marzo y se les explicó el objetivo y las actividades de la Red. Asimismo, invitamos a las financiadoras de la Red, incluyendo la Fundación Heinrich Böll para que conocieran más de cerca la iniciativa. Durante la reunión se discutió y aprobó la firma de una 'carta compromiso' para impulsar la participación permanente de las y los integrantes de la Red.

Regina Tamés, Directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y socia fundadora de Equis, ofreció una plática sobre Derechos Reproductivos desde una perspectiva jurídica. El tema del aborto y los derechos reproductivos es controversial especialmente en el ámbito jurídico; pero la Red se vivió como un espacio donde se pudo abordar sin prejuicios. Las y los jueces se mostraron abiertos e interesados. También se discutieron temas como el acceso a anticonceptivos, la violencia obstétrica, el acceso a técnicas de reproducción asistida, la mortalidad materna y la regulación del tema de la filiación. Una jueza expresó: "somos los jueces locales quienes tenemos oportunidad de ir cambiando el sistema, por el alto número de casos que recibimos".

Marcela Talamás, asesora jurídica de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y autora del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de



Género de la SCJN; expuso a detalle el Protocolo, incluyendo el marco teórico, la metodología, y las consideraciones necesarias para juzgar con perspectiva de género. Algunas integrantes de la Red manifestaron que esta actividad fue su favorita de todo el año, por las implicaciones directas en su práctica jurisdiccional. Lamentablemente, a nivel nacional, el Protocolo es una herramienta innovadora pero poco visibilizada en los poderes judiciales locales. Las juezas no solo tuvieron la oportunidad de conocerlo a fondo, sino que adquirieron herramientas para replicar el conocimiento en sus estados.

**Conversatorio: Acceso a la Justicia para las Mujeres:
¿Acuerdos de Pensión y Custodia como factor de Violencia contra las Mujeres?**



Organizado con apoyo de la Embajada del Reino Unido en México, en el Conversatorio se abrió a asistentes externos, pero contó con la participación de todas las y los integrantes de la Red; y una de las juezas participó como parte del panel.

El objetivo fue conversar en torno a la discriminación y la impunidad que enfrentan las mujeres en los procesos de custodia y alimentos en materia familiar. Se destacó que los juicios a menudo duran años en resolverse, o se llegan a acuerdos con montos mínimos de pensión alimenticia; que posteriormente se caracterizan por falta de pagos e incumplimiento de convenios de guardia y custodia. Esta impunidad obstaculiza el acceso a la justicia de las mujeres y les impide superar el ciclo de violencia.

En la inauguración del evento participaron: la Mtra. Lía Limón, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB; la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; la Consejera Stephanie Al-Qaq, de la Embajada del Reino Unido; y la Mtra. Ximena Andión, Socia Fundadora de Equis y Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.



Durante el panel se discutieron temas como: la visión androcéntrica de la ley, el interés superior del niño/a, las paternidades compartidas, el trabajo del cuidado, el diseño de políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres y la no re-victimización.

El panel multidisciplinario incluyó la participación del Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF; la Mtra. Berenice Fuentes, de la Unidad de Igualdad de Género de la SCJN; la Lic. Ángeles López, Directora del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez; la Jueza Virginia Leticia Lizama Centurión del TSJ de Campeche; y la Mtra. Cristina Miranda Cruz, Magistrada del TSJ del Estado de México. Acudieron integrantes de la Red, representantes de sociedad civil, instancias internacionales y entidades gubernamentales.

Como parte de la visión de Equis, consideramos que el análisis y la acción en materia de derechos económicos y sociales de las mujeres, como son los juicios de alimentos y custodia, son esenciales para entender y prevenir la violencia contra las mujeres³.

Participación en el III Congreso Jurídico Latinoamericano sobre Derechos Reproductivos

Convocados por GIRE y por Equis, al congreso acudieron 15 integrantes de la Red. El tema del Congreso fue: Los derechos reproductivos y la protección a la vida: dilemas y tensiones del derecho a la vida dentro del marco de los derechos reproductivos; y las responsabilidades positivas del Estado frente a la protección del derecho a la vida en el marco de los derechos reproductivos. En el marco del Congreso, Equis organizó una cena privada, durante la cual se reflexionó sobre la participación de la Red en el mismo.

El Congreso resultó provechoso exitoso para las y los jueces, quienes se acercaron a temas nuevos aplicables a su trabajo jurisdiccional. La Magistrada de Durango, integrante de la Red, participó en la ceremonia de clausura del Congreso.

Reunión Virtual de Seguimiento y Retroalimentación para la Red

³ La Jornada, Resaltan necesidad de "candados" para evitar corrupción en casos de pensión alimenticia, <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/08/29/194259417-resaltan-necesidad-de-candados-para-evitar-corrupcion-en-casos-de-pension-alimenticia>

Sin Embargo, Las mujeres en México no sólo enfrentan vejaciones de sus parejas sino también abusos de jueces, alertan activistas, <http://www.sinembargo.mx/30-08-2013/736870>



Previo a la reunión, Equis solicitó a las y los jueces que contestaran un cuestionario corto sobre las actividades de la Red durante el año; con la finalidad de discutir posibles actividades para 2014; además de intercambiar buenas prácticas sobre los procesos judiciales y la resolución de los fallos. Asimismo, se discutieron posibles temáticas para un foro que se realizaría en 2014. Se acordó impulsar la recopilación y el análisis de buenas practicas para difundirlas con el objetivo de replicarlas en otros estados.

Boletín Mensual

Se inició un boletín para difundir novedades en materia de derechos humanos de las mujeres y actividades de Equis; mismo que se envió a 2,000 destinatarios, entre ellos operadores y operadoras de justicia, autoridades gubernamentales, instancias internacionales, organizaciones de la sociedad civil, aliados y alidades de Equis.

Resultados y Acciones Proyectadas

Durante 2013, logramos consolidar un grupo líder de jueces y juezas, quienes a través de los conocimientos adquiridos en las actividades de la Red, están impulsando acciones en sus Tribunales. Algunas integrantes han sido invitadas a impartir cursos o talleres sobre equidad de género en sus Tribunales y cada vez están impulsando más iniciativas desde la Red, como intercambios y foros de buenas prácticas a nivel local.

Una cláusula de la carta compromiso de membresía a la Red, se refiere al intercambio de sentencias con perspectiva de género que han emitido sus integrantes. En el primer año, recibimos sentencias de más de la mitad del grupo; mismas que fueron analizadas para incluirse en el Observatorio de Sentencias Judiciales sobre Derechos de las Mujeres y para la página Justicia y Género, de Mejores Prácticas para la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género; una colaboración entre Equis y Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Esta página se lanzó públicamente en 2015.

La Red de Juezas ha sido un factor importante para el fortalecimiento institucional de Equis, en tanto nuestra organización se ha vuelto referente en el tema de acceso a la justicia para las mujeres a nivel local, regional y nacional. Por ejemplo, los proyectos que estamos desarrollando en los estados (México, Campeche, y Yucatán) se han fortalecido gracias a nuestra colaboración con las y los integrantes de la Red.

Con relación a los retos, observamos diferencia en los conocimientos sobre perspectiva de género y derechos humanos. Esperamos fortalecer y homogenizar conocimientos con actividades de capacitación estratégicas. Otra discusión ha sido la de ampliar el número de integrantes. En plenaria, se decidió consolidar este grupo primero, para evitar el riesgo de expandirse de manera que no se puedan llevar a cabo acciones contundentes.



2014: Seguimiento y consolidación

El Encuentro Anual de la Red se llevó a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2014 en la Ciudad de México, con el objetivo de:

- Intercambiar experiencias y percepciones sobre la Red de Juezas y Jueces
- Conocer experiencias internacionales de redes similares
- Discutir sobre la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en la práctica judicial
- Reflexionar sobre el rol de la Red como promotora de las perspectivas de género y derechos humanos para mejorar el acceso a la justicia
- Definir objetivos y acciones para la Red en el 2015

Las dinámicas de la sesiones fueron planeadas con una perspectiva participativa, con la finalidad de construir colectivamente el plan de trabajo a futuro, a partir de las propias expectativas de sus integrantes para asegurar mayor efectividad en la implementación.



La dinámica de presentación tuvo la finalidad de fomentar el reconocimiento mutuo, la colectividad y la pertenencia, para lo cual se utilizó como metáfora una “red” que se tejió materialmente a través de un hilo que se sostuvo entre todas y todos los participantes.



Equis compartió con la Red, la Teoría de Cambio desarrollada en 2014, con la finalidad de destacar el marco en que se inscriben las actividades de la Red dentro de las prioridades de trabajo de la organización.

Se presentó una retrospectiva de las actividades que la Red ha sostenido desde su creación, así como un balance de sentencias compartidas, señalando la ruta de análisis utilizada por *Equis*.



La conducción de las sesiones de trabajo corrió a cargo de Manuela Garza y Gabriel Lara, consultores especializados en procesos de planeación estratégica para la incidencia social, que compartieron información sobre la experiencia de otras dos redes de juezas (la Asociación Argentina de Mujeres Jueces y la *International Association of Women Judges*). La Magistrada Rebeca Pujol, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, compartió algunas de las actividades que ha emprendido para promover la perspectiva de género en la impartición de justicia.

Posteriormente, tuvieron lugar una serie de sesiones de discusión y elaboración de propuestas en grupos, en los cuales se reflexionó principalmente sobre el tipo de acciones que podría emprender la Red, tomando en cuenta los logros y la utilidad de la Red hasta ese momento, objetivos potenciales, actividades concretas para el logro de dichos objetivos, así como formas de organización interna para llevarlos a cabo.



El segundo día de trabajo, Norma Banda, psicóloga especialista en atención a mujeres sobrevivientes de violencia, realizó un trabajo de sensibilización sobre el abordaje de casos de mujeres en situaciones de violencia desde el trabajo jurisdiccional y con un planteamiento ético. Se trabajaron experiencias de violencia laboral que han enfrentado las juezas al tratar de impulsar la agenda de igualdad, en un contexto adverso caracterizado por una cultura institucional poco sensible. Resaltó la necesidad de contar con espacios de contención y autocuidado para las juezas que forman parte de la Red, así como el potencial de que este espacio se convierta en una comunidad que permita respaldar el trabajo sobre el tema para enfrentar colectivamente las resistencias.





Uno de los ejercicios más relevantes consistió en caracterizar a una mujer cuyo caso hubiera sido atendido por las juezas, explicitando criterios de edad, estado civil, profesión, situación legal y contexto de violencia en que vive; lo que permitió analizar de manera integral el contexto en que se producen actos de violencia contra las mujeres, para evidenciar la relevancia de intervenir con perspectiva de género.

Líneas de acción para la Red en 2015:

1. Calendario anual de actividades: Para dar estructura a las actividades y asegurar la mayor participación posible en eventos presenciales y virtuales.
2. Espacio virtual de comunicación externa: Para difundir actividades de la Red y otras informaciones relevantes para la juristicia con perspectiva de género.
3. Manual de Control de Convencionalidad: Herramienta de fácil acceso, elaborada de forma participativa, para la impartición de justicia con perspectiva de género.
4. Actividades de sensibilización y formación: Para fortalecer las capacidades de juzgadores/as al interior de la Red de Juezas y con otras instancias

Otras propuestas: Campaña de spots dirigida a funcionariado. Materiales dirigidos a mujeres usuarias del sistema de justicia. Acciones a favor de la transparencia judicial

Conclusiones del trabajo realizado en 2014

1. La promoción de la igualdad de género por parte de las juezas al interior de los Tribunales, enfrenta obstáculos y discriminación constante; en un contexto de violencia institucional donde las acciones sobre el tema aún son pocas y su reconocimiento como prioridad es incipiente. Ante esto, la Red de Juezas se convierte en un espacio único de reconocimiento mutuo y autoafirmación que demanda ejercicios de contención y socialización de la experiencia, con el fin de fortalecerles emocional y profesionalmente.
2. La identificación y difusión de experiencias de violencia institucional permite profundizar el análisis sobre las brechas de género al interior de los Tribunales.
3. La consolidación interna de la Red debe contribuir a empoderar a las juezas en su labor de promoción de la igualdad de género al interior de los Tribunales y colocar en un plano más activo la protección y promoción de los derechos de las mujeres desde la labor jurisdiccional para generar un impacto positivo en la vida de las personas.
4. Es de suma importancia fomentar vínculos y alianzas nacionales e internacionales de la Red; con el fin de adoptar estrategias exitosas, aportar ideas innovadoras sobre sus formas y estructuras organizativas, analizar retos y formas que fortalezcan la Red.



2015: Fortalecimiento Institucional y Resultados

El Encuentro Anual de la Red tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 23 y 24 de septiembre. En dicho marco, la Red se reunió con Fidelma Macken, ex Magistrada de la Suprema Corte de Irlanda y primera mujer en integrarse al Tribunal Europeo de Justicia, en la Mesa de Vivencias **“Las Juezas y su función al interior del Poder Judicial”**.



Se realizó un intercambio de experiencias sobre avances, desafíos y estrategias de las mujeres juzgadoras, en virtud del cual, reflexionaron sobre: 1) ¿Qué retos enfrentaron al incorporarte en un espacio laboral, históricamente dominado por estructuras masculinas y cómo los superaron? 2) ¿Cuáles son los retrocesos y avances en materia de igualdad de género en los poderes judiciales de Irlanda y México? Y 3) ¿Cuál es la función que debe asumir el Poder Judicial para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres?

Por su parte, los objetivos del Encuentro Anual fueron: 1) Analizar el trabajo de la Red en 2014. 2) Acordar objetivos de la Red para los próximos 3 años. 3) Definir las futuras actividades de la Red. 4) Establecer acuerdos y compromisos de trabajo en Red.

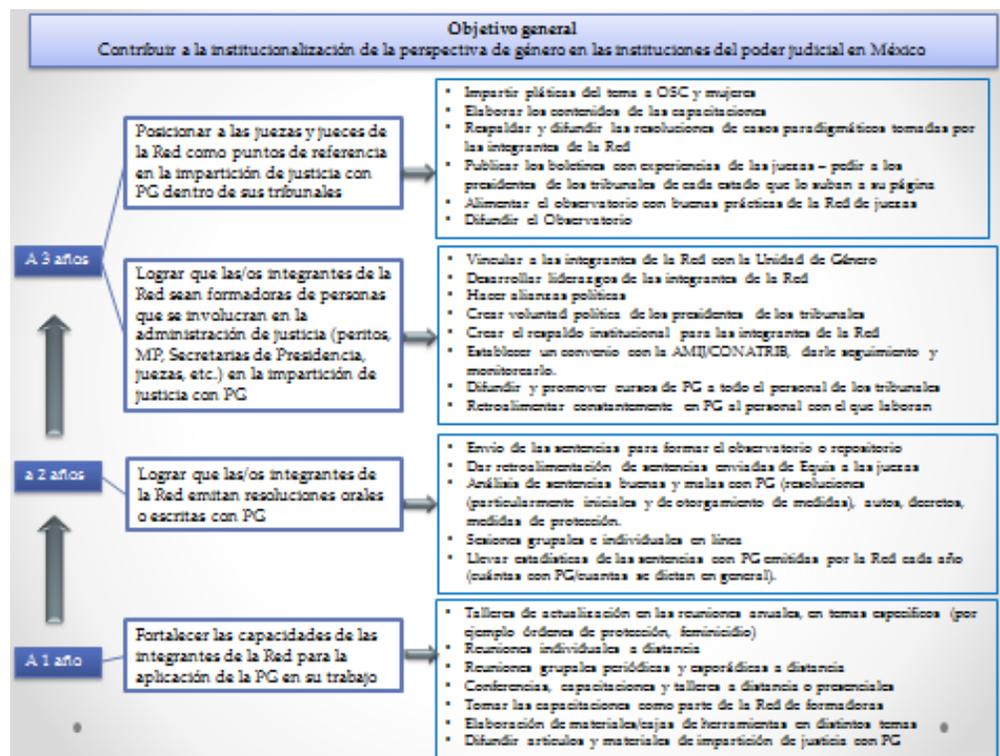
Se trabajó en equipos con el fin analizar el trabajo realizado por la Red en 2014 y el que pretende realizar en el futuro. La idea centrar era discutir de manera crítica y asertiva. Las integrantes compartieron aspectos propios de su labor como el ritmo de trabajo pesado y los horarios poco favorecedores para dedicarse a otras actividades. Sin embargo, señalaron que sí ha funcionado el trabajo en la Red y reconocieron el desempeño de Equis en este proyecto, así como su propio entusiasmo por el proyecto.

Comentaron que pertenecer a la Red las beneficia por la empatía y el intercambio de experiencias. En general, no encontraron nada que les perjudique. Como expectativa a 3 años, mencionaron la consolidación del trabajos y llevar la Red a todo el país. Como logros señalaron: convertirse en factores de influencia en sus Tribunales y que se



destine presupuesto a las Unidades de Género. Algunas juezas comienzan a ser formadoras y multiplicadoras en sus tribunales. La capacitación se mencionó como tarea indispensable para que todas manejen las temáticas e incidan en sus Tribunales.

El reto más grande lo observan en contribuir a lograr un verdadero acceso a la justicia para las mujeres a la justicia; y transformar a todo el Poder Judicial, a partir de la multiplicación y la influencia generen en sus compañeras y compañeros; así como de la impartición de justicia diaria, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Finalmente, se diseñó el Plan de Trabajo y Fortalecimiento Institucional:



Logros

Cada año, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, lanza la Convocatoria a los premios AMIJ, para difundir sentencias innovadoras y relevantes emitidas y aplicadas por los impartidores de justicia. La Convocatoria en Excelencia e Innovación Judicial cuenta con 2 categorías: Perspectiva de Género y Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. En ambas, nuestra Red obtuvo reconocimientos este año:

La Jueza Virginia Leticia Lizama Centurión, Juzgado Tercero Familiar del Primer Distrito Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Campeche recibió una *Mención especial en la Categoría: Sentencias que Incorporan Perspectiva de Género*.



Y la Magistrada Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca, recibió una *Mención especial en Categoría: Acceso a la Justicia y Derechos Humanos*.



La Red se ha consolidado como espacio de confianza, apertura y retroalimentación entre sus integrantes; y entre ellas y la organización. Pero sobre todo, ***la Red Mexicana de Juezas y Jueces por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género*** se está posicionando como centro de lanzamiento de iniciativas que impacten positivamente en las vidas de las mujeres a partir de acciones y programas estratégicos de intercambio de información, capacitación e incidencia, al interior del a Red y en todo el Poder Judicial.

Estamos conscientes de los retos, pues tanto las vidas personales como las cargas laborales y otras actividades de desarrollo profesional de sus integrantes, intervienen a la hora de traducir el compromiso en acciones. Sin embargo, tras 3 años de conocimiento mutuo y crecimiento conjunto; tenemos la convicción de seguir trabajando juntas; el objetivo de consolidar el trabajo realizado; y la misión de generar un impacto mayor en los Tribunales Estatales; en el Poder Judicial Federal; y en la vida de las mujeres.

Impacto que se traduce en acciones y productos, de los cuales damos cuenta en los anexos que acompañan al presente documento; así como en el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=nWcz5u12Yms&feature=youtu.be>